

pa in xerous On

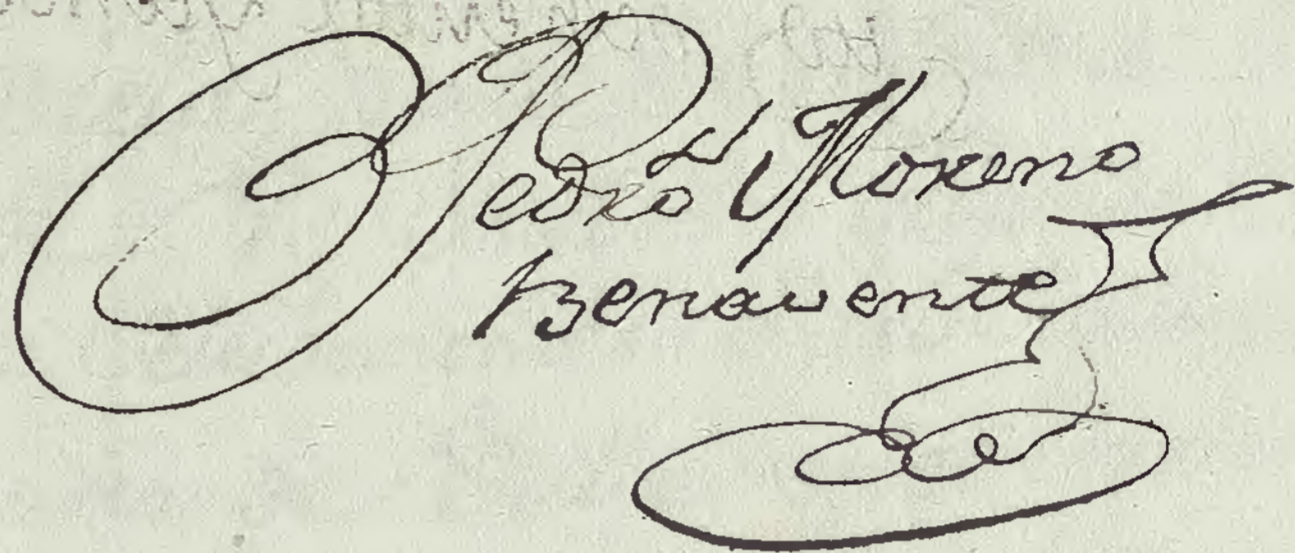
Como consta y parece de los rrechos sus inuen
queguera en el libro Capitulax Conuenio a que


me remito. Y en fe de ello doy e paxereme que

firmo en esta ciudad de Lorca a Nueve y

meue dias del mes de Enero de mill se

cientos ochenta y cinco años Y


Pedro Flores
Benavent


Silbenio Perez Menduina Cmo del Rey Nro S. Ma
yor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. S. Cuid
de Lorca, y del oficio de Hipotecas de ella, Certifico en
la mejor forma que puedo, como hauendo visto, y reu
nido los libros donde se anotan las tomas de rrechos
desde el año pasado de mill setecientos ochenta y qua
tro hasta oy dia de la Aca de ellos aparece que en
dho año hipotecio Alfonso de Muxo deute de
cuidado las Propiedades que aparecen del Memorial
de fianzas antecedente a la seguridad de la recepto
ria de Bullas que estubo a su cargo en el dicho año,
y posterior mte. no se encuentra las haya vendido
a otra cosa alguna.

Como consta y parece de los libros que por
ahora quedan en mi poder y oficio, e que me
remito, y en fe de ello, y de Pedimento del

